



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO



ACUERDO DE CONCEJO N° 016 -2019-MDGP/A

Grocio Prado, 22 de mayo de 2019,

VISTO:

En la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de mayo de 2019, en la estación orden del día, se abordó el tema relacionado al apoyo económico para el Club Alianza Progreso por motivo que su Club ha obtenido el campeonato Local de la Liga Distrital de Grocio Prado;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27880, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27971, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de mayo de 2019, en la estación orden del día, se abordó el tema relacionado a la solicitud presentado por el Sr. Juan Carlos Sanchez Saravia, Presidente del Club Alianza Progreso, quien solicita el apoyo económico por haber obtenido el campeonato Local de la Liga Distrital.

Que, esta exposición fue respaldada por la REG. ANGELLINA YATACO ARRIOLA, quien manifestó que debemos apoyar al deporte como gestión Municipal, ya que el Club Alianza Progreso nos representará como Distrito ante las demás ligas, por lo que urge tomar medidas necesarias, siendo una de ellas el apoyo económico.

Estando a lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972 y con el voto por **UNANIMIDAD** de los Señores Regidores se adopta el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la solicitud de apoyo económico para el Club Alianza Progreso del distrito de Grocio Prado, solicitado por el Sr. Juan Carlos Sanchez Saravia – Presidente.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaria General, efectúe la publicación del presente Acuerdo, y se notifique a las Oficinas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Orlando Manuel Torres Valenzuela
ALCALDE